Referencia:	2022 / 8153 INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PÚBLICA MEDIA-LENTA EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 04.04.2024**

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 04.04.2024 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PÚBLICA MEDIA-LENTA EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS". MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE GD/2022/CBNE292911 (EXPTE. TAO 2022/00008153K). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente recuerda a los miembros de la mesa que en la sesión celebrada con fecha 19.02.2024, se acordó, por unanimidad de sus miembros solicitar al servicio técnico un informe aclaratorio sobre en qué términos cumple la empresa con la solvencia establecida en el PCAP.

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta a la mesa del informe emitido por el Jefe de Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, Don Mateo Aguiar Grimón, de fecha 03.04.2024, que obra en el expediente, y que dice:

"INFORME TÉCNICO ACLARATORIO SOBRE SOLVENCIA DE LA EMPRESA REPSOL.

ANTECEDENTES.
En la mesa de contratación reunida al efecto se determina que a la vista del informe aludido de solvencia se estima que existe una contradicción en las afirmaciones en relación con la acreditación ISO 27001.

TRATAMIENTO TÉCNICO
En el informe emitido de fecha 1/02/2024 que consta en el expediente relativo a la solvencia de la empresa REPSOL COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A se afirma textualmente en el apartado de acreditación de certificación ISO 27001 que:
"CUMPLE parcialmente con los requisitos exigidos. No aporta acreditación Iso 27001, garantiza compromiso de privacidad y protección de datos personales con políticas aprobadas por el comité ejecutivo de Repsol el 22 de noviembre de 2022.
(Repsol.com/es/sostenibilidad/estrategiasostenibilidad/políticas/política-privacidad-protecciondatos personales/index.cshtml)"

Se refiere a que si bien no dispone de certificado ISO 27001 se acredita con su equivalencia (recogido en el PCAP) y ello se acredita con la documentación presentada y el contenido expreso en su página web en relación con la privacidad y protección de datos.

Por tanto, a efectos de evitar contradicciones, el informe debiera haber sido más claro y la afirmación de cumplimiento parcial no debe constar y debe ser de "CUMPLE con los requisitos exigidos".

A efectos de aclarar y profundizar en la equivalencia presentada con el certificado ISO27001, a continuación, expongo de manera aclaratoria los conceptos básicos de la norma ISO27001 y lo los compromisos de la empresa licitadora Repsol, a efectos de afirmar que la empresa CUMPLE con los requisitos exigidos.

Aspectos básicos de la norma UNE-ISO/IEC 27001
La norma ISO 27001 es un estándar internacional que establece los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). El objetivo principal de esta norma es ayudar a las organizaciones a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que poseen.

En resumen, obtener el certificado ISO 27001 implica que una organización ha establecido procesos y controles adecuados para gestionar y proteger la seguridad de la información, lo que puede incluir datos confidenciales de clientes, propiedad intelectual, información financiera, entre otros. Este certificado es reconocido internacionalmente y puede proporcionar a las organizaciones una ventaja competitiva al demostrar su compromiso con la seguridad de la información a clientes, proveedores y otras partes interesadas.

La norma UNE-ISO/IEC 27001 es la adaptación española de la norma internacional ISO/IEC 27001, por lo que los aspectos más importantes son los mismos que en la versión internacional. Algunos de los aspectos más importantes de la norma UNE-ISO/IEC 27001 son:

-*Establecimiento del SGSI:* La norma requiere que las organizaciones establezcan un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que sea adecuado para su contexto y necesidades.

-*Enfoque basado en riesgos:* Se basa en la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información para garantizar que se implementen controles apropiados.

-*Política de seguridad de la información:* La organización debe establecer una política de seguridad de la información que refleje su compromiso con la protección de la información.

-*Planificación y control de la implementación:* Se deben planificar e implementar los controles necesarios para abordar los riesgos de seguridad de la información identificada.

-*Gestión de recursos:* Se deben asignar los recursos necesarios para implementar y mantener el SGSI de manera efectiva.

-*Monitorización y revisión:* La organización debe monitorear y revisar periódicamente el desempeño de SGSI para garantizar su eficacia y mejora continua.

-*Mejora continua:* Se debe promover la mejora continua del SGSI a través de la corrección de no conformidades, la revisión de los controles y la adaptación a los cambios en el entorno de la organización. Implementar esta norma ayuda a las organizaciones a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que manejan, lo que a su vez contribuye a fortalecer la confianza. de los clientes, socios comerciales y otras partes interesadas.

Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) sin obtener la certificación ISO 27001 es perfectamente posible y puede ser una decisión estratégica de la empresa por diversas razones, como limitaciones presupuestarias, prioridades comerciales o requisitos del mercado.

En resumen, una empresa puede conseguir implementar un SGSI perfectamente válido, sin obtener la certificación ISO 27001, realizando algunas de las acciones que a continuación se exponen:

1.- Comprensión de los Requisitos de Seguridad:

Realizar una evaluación exhaustiva de los requisitos de seguridad de la información relevante para su organización, incluyendo leyes, regulaciones, estándares de la industria y requisitos contractuales.

2.-Identificación de Activos de Información:
Identificar y clasificar los activos de información críticos para la organización, como datos confidenciales, información de clientes, propiedad intelectual, etc.

3.-Análisis de Riesgos:
Realizar una evaluación de riesgos para identificar y evaluar las amenazas potenciales y vulnerabilidades que podrían afectar la seguridad de la información de la empresa.

4.-Implementación de Controles de Seguridad:

Desarrollar e implementar controles de seguridad de la información adecuados para mitigar los riesgos identificados, como controles de acceso, cifrado de datos, políticas de seguridad, procedimientos de gestión de incidentes, etc.

5.-Documentación y Políticas:
Crear políticas, procedimientos y documentación necesarios para respaldar el SGSI, incluyendo políticas de seguridad de la información, directrices de uso aceptable, acuerdos de confidencialidad, etc.

6.-Capacitación y Concienciación:
Capacitar a los empleados sobre las políticas y procedimientos de seguridad de la información, así como promover la conciencia sobre las mejores prácticas de seguridad en toda la organización.

7.-Revisión y mejora continua:
Realizar revisiones periódicas del SGSI para identificar áreas de mejora y actualizar los controles de seguridad según sea necesario para abordar nuevos riesgos o cambios en el entorno empresarial.

8.-Auditorías Internas:

Realizar auditorías internas regulares para evaluar la eficacia del SGSI y garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información.

Aunque estos pasos son similares a los requeridos para la certificación ISO 27001, una empresa puede optar por implementar un SGSI sin buscar la certificación por diversas razones, como limitaciones de recursos, requisitos de los clientes o simplemente para mejorar la seguridad de la información interna sin la necesidad de una certificación externa.

Compromiso de privacidad y protección de datos de la empresa Repsol
La empresa licitadora, garantiza el compromiso de privacidad y protección en acceso de forma equivalente a lo establecido en la certificación ISO 27001 a través de la web corporativa e informe de Gestión consolidado, integrando la información financiera y no financiera.

Visto el contenido de la Política de privacidad Repsol y el informe de Gestión Integrado de la empresa Repsol, se informa que la empresa CUMPLE con los requisitos de equivalencia a lo establecido en el Certificado ISO 27001, por cuanto no es obligatoria la obtención del certificado que puede ser sustituida por políticas de empresa que garantice su finalidad de protección SGSI.

Para el caso que nos ocupa se pueden observar tales requerimientos en la página web corporativa de la empresa https://www.repsol.com/es/pie-de-pagina/politica-deprivacidad/ index.cshtml e informe de GESTIÓN INTEGRADO 2021 DE LA EMPRESA REPSOL.

A continuación, se expone el contenido expuesto anteriormente:

(……)

En consecuencia, se ratifican las conclusiones del informe de solvencia emitido de fecha 1/2/2004 en el que se informa que con los documentos presentados a mi juicio, se acredita la solvencia de la empresa REPSOL COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A exigidos en el PCAP del procedimiento.

Es lo que tengo a bien informar en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica impresa"

Concluida la lectura del informe la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con los términos del mismo y estima que la empresa REPSOL COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A., con CIF. A80298839 acredita la solvencia y habilitación profesional/empresarial de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la mesa examina el último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del citado impuesto; Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público para acreditar la capacidad de obrar y poderes bastanteados del representante de la empresa y no formula observaciones a estos documentos.

Además, constan incorporados al expediente por la Tesorería del Cabildo los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para contratar con el Sector Público con carácter positivo.

Con respecto a la carta de pago de constitución de la garantía definitiva la mesa acuerda solicitar a la Tesorería del Cabildo la emisión y la incorporación de la misma al expediente.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, continuar con el procedimiento de adjudicación una vez incorporado al expediente, por la Tesorería del Cabildo, la carta de pago de constitución de la garantía definitiva.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 11:05 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.